

Memoria cumplimiento obligaciones de publicidad activa de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

1. Introducción.

a. Justificación memoria.

La presente Memoria se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2.f) de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid (en adelante LTPCM), el cual indica que las unidades de transparencia de cada Consejería deben llevar a cabo, entre otras funciones, la elaboración de una memoria anual sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid.

b. Ámbito de aplicación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la LTPCM, se deben incluir tanto los servicios generales, como la actividad correspondiente a la Administración institucional vinculada o dependiente de la Consejería correspondiente.

c. Ámbito temporal.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

2. Análisis del grado de cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa.

Esta memoria tiene por objeto analizar y valorar el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, reguladas en los artículos 10 al 27 de la LTPCM, en el ámbito competencial de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

3. Conclusiones

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo alcanza un alto porcentaje de cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa exigidas por la Ley 10/2019, siendo responsable de más de un tercio de la información publicada de toda la Comunidad de Madrid.

En cuanto al análisis más pormenorizado debemos indicar en primer lugar, que respecto a la información económico-financiera del artículo 18, se han actualizado prácticamente todos los datos, estando pendientes de publicación la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, prevista para el mes de noviembre de 2026, y el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid elaborado por la Cámara de Cuentas, cuya publicación esta prevista a lo largo del primer trimestre de 2027.

Se ha actualizado la información del patrimonio, con el objetivo de que sea cada vez más completa y ajustada a las detalladas exigencias de la Ley.

En lo que respecta a los titulares de las diferentes unidades orgánicas publicadas en el Portal, se actualiza mensualmente para reflejar los cambios que hayan podido producirse agregando trimestralmente los gastos protocolarios, de representación y viajes. Asimismo, se han ido actualizando los cambios en las retribuciones de altos cargos y personal eventual.

Igualmente, se ha actualizado la información referida a deuda pública y financiación/tributos.

En lo que respecta a la información sobre relaciones sindicales, se ha actualizado en el mes de septiembre.

En cuanto a normativa, a lo largo del año 2025 se han ido publicando los proyectos normativos sometidos al trámite de consulta o audiencia pública.

Asimismo se han actualizado los contenidos relativos a planes estratégicos de subvenciones, encomiendas de gestión, instrucciones y circulares, y planes y programas.

En resumen, la información publicada por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo cumple con lo establecido en la normativa aplicable, manteniendo un proceso de mejora continua que permita incrementar la calidad de lo publicado.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: ARRUTI ORMAECHE MARÍA ISABEL
Fecha: 2026.09.25 10:09

Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente